

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 31 DE ENERO DE 2024

En la Ciudad de México, a las doce horas con treinta y cinco minutos del treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, se reunieron para tener verificativo la Sesión Pública Ordinaria en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las Señoras Ministras y los Señores Ministros, Loretta Ortiz Ahlf, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Ana Margarita Ríos Farjat y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, así como el Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, Presidente de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, el Ministro Presidente sometió a consideración de la Sala el proyecto del Acta de la Sesión Pública número tres celebrada el veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, **el cual se aprobó por unanimidad de cinco votos.**

LISTA NÚMERO 1

El **Licenciado Carlos Antonio Gudiño Cicero**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 695/2023

Interpuesto por el Gobernador del Estado de Puebla en contra de la sentencia dictada por el Juez Octavo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

Continúa en lista este asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO EN REVISIÓN 308/2023

Interpuesto por Basham, Ringe y Correa, Sociedad Civil y otro en contra del fallo pronunciado por el Juez Sexto de Distrito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, en apoyo del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

Por petición del Ministro Ponente, este asunto continúa en lista.

Luego el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3434/2023

Interpuesto por Sixto Zúñiga Rodríguez en contra del fallo pronunciado por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en apoyo del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Noveno Circuito en el juicio de amparo 71/2022 (cuaderno auxiliar 52/2022).

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la resolución recurrida y negar el amparo a la parte quejosa.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por el Ministro González Alcántara Carrancá y la Ministra Ríos Farjat.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2599/2023

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, quien además se reservó su derecho a formular voto particular.

Después el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 320/2023

Interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la célula I, del Equipo de Investigación y Litigación VI en Ciudad Victoria, Tamaulipas en contra de la resolución dictada por el Juez Décimo Primero de Distrito en el Estado en comento, en el juicio de amparo indirecto 147/2021.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

AMPARO DIRECTO 14/2023

Promovido por Nury González Pérez contra actos de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

El proyecto propuso reservar jurisdicción al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2583/2023

Interpuesto por Felipa Jiménez Cervantes en contra de la sentencia dictada por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito en el juicio de amparo 247/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3322/2023

Interpuesto por Pavos Parson, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de la resolución emitida por el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Séptimo Circuito en el juicio de amparo 456/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3795/2023

Interpuesto por Ramiro Guerrero García en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito en el juicio de amparo 151/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 422/2022

Entre los sustentados por el Pleno en Materia Civil del Tercer Circuito (extinto) y el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe la contradicción denunciada, que prevalezca con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se dé publicidad a la tesis jurisprudencial en términos de la Ley de Amparo.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de

referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en el amparo directo en revisión 3434/2023, se reserva su derecho a formular voto particular.

La Ministra Ríos Farjat señaló que en el amparo directo 14/2023, está con el sentido, pero se aparta de los párrafos cincuenta y cinco, cincuenta y seis, así como sesenta y nueve del proyecto de resolución.

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en el amparo directo en revisión 3795/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 2

La **Maestra Sofía del Carmen Treviño Fernández**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, dio cuenta con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 321/2023

Interpuesto por Patricia, Guadalupe y Ana María, todas de apellido García Gutiérrez en contra del fallo pronunciado por el Juez Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 205/2022.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de

Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

Luego la Secretaria dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 307/2023-CA

Interpuesto por el Municipio de Acayucan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en contra del auto de veintiuno de junio de dos mil veintitrés dictado por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 313/2023.

El proyecto propuso declararlo procedente y fundado, además revocar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Ortiz Ahlf.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 167/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de

cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1070/2023

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1212/2023

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Sexto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Enseguida la Secretaria dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 93/2023

Interpuesto por el Origen de las Ideas, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y otras en contra de la resolución emitida por el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones en el juicio de amparo indirecto 8694/2021.

El proyecto propuso devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

AMPARO EN REVISIÓN 119/2023

Interpuesto por Chuteman, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de la sentencia dictada por el Juez Décimo Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 871/2021.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida, negar el amparo a la parte quejosa y declarar sin materia la revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 996/2023

Interpuesto por Edwin Alonso Paredes o Edwin Adrián Alonso Paredes en contra de la resolución emitida por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo 85/2022.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo a la parte quejosa.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1101/2023

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3879/2023

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en el amparo directo en revisión 167/2023, se reserva su derecho a formular voto aclaratorio.

El Ministro González Alcántara Carrancá precisó que en el amparo directo en revisión 1070/2023, se reserva su derecho a formular voto aclaratorio.

El Ministro González Alcántara Carrancá aclaró que en el amparo directo en revisión 1212/2023, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro Pardo Rebolledo indicó que en el amparo en revisión 119/2023, está con el sentido, pero se separa de los párrafos treinta y seis al ochenta del proyecto de resolución.

El Ministro González Alcántara Carrancá manifestó que en el amparo directo en revisión 996/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá apuntó que en el amparo directo en revisión 3879/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 3

El **Doctor Pablo Francisco Muñoz Díaz**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 265/2023

Interpuesto por Iván Alejandro Zazueta Zazueta en contra de la resolución emitida por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Sinaloa en el juicio de amparo indirecto 287/2021.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista este asunto.

AMPARO EN REVISIÓN 861/2023

Interpuesto por Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de

Desarrollo (BANCOMEXT) en contra de la sentencia dictada por el Juez Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 1074/2022.

Este asunto continúa en lista a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1452/2023

Interpuesto por Codere México, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra del fallo pronunciado por el Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

Continúa en lista este asunto, a petición del Ministro Ponente.

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 211/2023

Entre los sustentados por el Primer, Segundo, Tercero, Cuarto y Séptimo Tribunales Colegiados, todos en Materia Penal del Primer Circuito, así como el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito.

Por petición del Ministro Ponente, este asunto continúa en lista.

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 299/2023

Entre los sustentados por el Segundo, Cuarto y Décimo Segundo Tribunales Colegiados, todos en Materia Penal del Primer Circuito, el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, el Tercer Tribunal

Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito, el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Octavo Circuito, el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Noveno Circuito, el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, el Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito, el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Vigésimo Circuito, el Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito y el Tribunal Colegiado del Trigésimo Segundo Circuito.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista este asunto.

Posteriormente el Secretario dio cuenta de manera destacada con el siguiente asunto:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3336/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por las Ministras Ortiz Ahlf y Ríos Farjat.

Luego el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4082/2023

Interpuesto por José Santiago Domínguez Castillo en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito en el juicio de amparo 262/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 252/2023

Entre los sustentados por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Séptimo Circuito, el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Octavo Circuito, el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Segundo Circuito, el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito y el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito.

El proyecto propuso declararla sin materia.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 474/2023

Solicitada por el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca de los amparos directos 465/2022 y 466/2022, ambos del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer de los asuntos a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 783/2023

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 413/2023.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

LISTA NÚMERO 4

El **Doctor Jonathan Santacruz Morales**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 102/2023

Entre los sustentados por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, los Primer y Tercer Tribunales Colegiados, ambos en Materia Civil del Tercer Circuito, el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito y el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito.

Este asunto continúa en lista a petición de la Ministra Ponente.

Luego el Secretario dio cuenta de manera destacada con el siguiente asunto:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4753/2023

Interpuesto por la Agente del Ministerio Público adscrita al Segundo Tribunal de Alzada en Materia Penal de Ecatepec de Morelos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México en contra de la sentencia dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Acto seguido el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3219/2023

Interpuesto por Ernesto Estrada Alzaga en contra del fallo pronunciado por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito en el juicio de amparo 453/2022.

El proyecto propuso tener a la parte quejosa por desistida del recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3774/2023

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3865/2023

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4273/2023

Interpuesto por Manuel Rodríguez Sánchez en contra de la resolución emitida por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Sexto Circuito en el juicio de amparo 353/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4596/2023

Interpuesto por Five Broh's, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de la resolución emitida por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Octava Región, en apoyo del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito en el juicio de amparo 1/2022 (cuaderno auxiliar 251/2023).

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4602/2023

Interpuesto por Samuel Eusebio Barrios en contra de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Tercer Circuito en el juicio de amparo 559/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4871/2023

Interpuesto por Joaquín Cuauhtémoc Martín Salazar Bautista en contra de la resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Tercer Circuito en el juicio de amparo 221/2021.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5957/2023

Interpuesto por Jorge Enrique Díaz Jiménez en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo 315/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la resolución recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

AMPARO EN REVISIÓN 679/2023

Interpuesto por Alejandro Álvarez Enríquez y otra en contra de la resolución emitida por el Juez Octavo de Distrito en el Estado de Quintana Roo en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

El proyecto propuso modificar la sentencia recurrida, dejar firme el sobreseimiento decretado y conceder el amparo a la parte quejosa.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá manifestó que en el amparo directo en revisión 4753/2023, se reserva su derecho a formular voto particular.

La Ministra Ortiz Ahlf indicó que en el amparo directo en revisión 4596/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente; por su parte el Ministro Pardo Rebolledo está con

el sentido, pero con consideraciones distintas y se reservó su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Ortiz Ahlf y el Ministro Pardo Rebolledo expresaron que en el amparo en revisión 679/2023, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 5

El **Doctor Ricardo Laguna Domínguez**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 195/2023

Entre los sustentados por el Primer y Cuarto Tribunales Colegiados, ambos en Materia de Trabajo del Cuarto Circuito, los Primer y Segundo Tribunales Colegiados, ambos en Materia de Trabajo del Sexto Circuito, el Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo, así como los Primer y Segundo Tribunales Colegiados en Materias Civil y Administrativa, todos del Noveno Circuito y el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Séptimo Circuito.

Continúa en lista este asunto, a petición de la Ministra Ponente.

Luego el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 254/2023-CA

Interpuesto por el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México en contra del auto de veinticinco de mayo de dos mil veintitrés dictado por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 253/2023.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 255/2023-CA

Interpuesto por el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México en contra del proveído de veinticinco de mayo de dos mil veintitrés emitido por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 254/2023.

En los proyectos de referencia, se propuso declararlos infundados y confirmar los acuerdos recurridos.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometidos a votación, fueron aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Ortiz Ahlf.

Posteriormente el Secretario dio cuenta de manera destacada con la siguiente solicitud:

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 764/2023**

Solicitada por la Ministra Loretta Ortiz Ahlf, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y

conozca de los juicios de amparo directo 388/2023 y 389/2023, ambos del índice del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce su facultad de atracción para conocer de los asuntos a que este expediente se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Gutiérrez Ortiz Mena y Pardo Rebolledo.

Después el Secretario dio cuenta con el resto de los asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 960/2023

Interpuesto por Aide Zulema Arvizu Hernández en contra del fallo pronunciado por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Vigésimo Circuito en el juicio de amparo 98/2022.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y ordenar la reposición del procedimiento para el efecto precisado en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2466/2023

Interpuesto por Wendy Berenice Meneses González en contra de la sentencia dictada por el Octavo Tribunal Colegiado

en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 50/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2471/2023

Interpuesto por María Guadalupe Yolanda González Rivera en contra de la resolución emitida por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 79/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3864/2023

Interpuesto por Joaquín de la Rosa Martínez en contra de la resolución emitida por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito en el juicio de amparo 258/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la resolución recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 473/2023

Interpuesto por Ramón Gabriel Verdin Uvalle en contra del auto de dieciséis de junio de dos mil veintitrés emitido por la Presidencia de este alto tribunal en el expediente varios 1236/2023-VIAJ.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 213/2023

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala para los efectos legales conducentes.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro Pardo Rebolledo apuntó que en el amparo directo en revisión 2466/2023, está con el sentido, pero se separa del párrafo cuarenta y tres del proyecto de resolución.

El Ministro Pardo Rebolledo manifestó que en el amparo directo en revisión 2471/2023, está con el sentido, pero se separa del párrafo cuarenta y tres del proyecto de resolución.

El Ministro Pardo Rebolledo expresó que en el amparo directo en revisión 3864/2023, está con el sentido, pero se separa del párrafo cuarenta y siete del proyecto de resolución.

En todos los asuntos resueltos, el Ministro Presidente de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las trece horas y citó a las Señoras Ministras y a los Señores Ministros para la próxima Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo a las once horas del miércoles siete de febrero de dos mil veinticuatro.

Para constancia se levanta la presente acta que firman el Presidente de la Sala, Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, y el Secretario de Acuerdos de la Sala, Maestro Raúl Mendiola Pizaña, quien autoriza y da fe.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

MAESTRO RAÚL MENDIOLA PIZAÑA

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

ELABORA: LICENCIADA ANGÉLICA DEL CARMEN GUZMAN GARCÍA/EDITH GARCÍA VILLEGAS.
ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 4 CELEBRADA EL
31 DE ENERO DE 2024.